ACUERDO N° 100
13 de noviembre de 2026

Por el cual se aprueba el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado Presencial de la sede Villa del Rosario - Cúcuta para el **primer periodo académico del año 2027**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para los estudiantes de los programas de pregrado de la sede Villa del Rosario - Cúcuta para el **primer periodo académico del año 2027,** el cual quedará así:

MATRÍCULA FINANCIERA Y ACADÉMICA ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Generación de matrícula financiera estudiantes antiguos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Del 06 al 08 de enero de 2027
Reliquidación matrícula financiera (descuentos, estímulos, convenios e ICETEX)	14 de enero de 2027
Pago de matrícula financiera	Del 12 de enero al 05 de febrero de 2027
Pago de matrícula financiera extraordinaria	09 de febrero de 2027
Matrícula académica en línea	Del 20 de enero al 11 de febrero de 2027
Matrícula automática por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	12 de febrero de 2027

PERIODO ACADÉMICO 2027-1	
INICIO DE CLASES	01 de marzo de 2027
PRIMER CORTE (6 semanas + 1 Semana Santa)	**Del 01 de marzo al 17 de abril de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 12 al 17 de abril de 2027
Registro de notas	Del 19 al 24 de abril de 2027
SEGUNDO CORTE (5 semanas)	**Del 19 de abril al 22 de mayo de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 17 al 22 de mayo de 2027
Registro de notas	Del 24 al 29 de mayo de 2027
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Máximo 3. Proceso en línea)	Del 01 de mayo al 05 de junio de 2027
CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Máximo 2 veces durante la carrera)	Del 01 de junio al 05 de junio de 2027
TERCER CORTE (5 semanas)	**Del 24 de mayo al 26 de junio de 2027**
Semana de evaluaciones	Del 21 al 26 junio de 2027
Registro de notas	Del 21 al 26 junio de 2027
Fecha final ingreso de nota de trabajo de grado	26 de junio de 2027
HABILITACIONES	Del 28 al 30 junio de 2027

ACUERDO N° 100
13 de noviembre de 2026

FIN DE CLASES	26 de junio de 2027
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 14 al 19 de junio de 2027
VACACIONES DOCENTES DE PLANTA	Del 02 al 16 de julio de 2027 (inclusive)

VACACIONALES	
Envío, por parte de los Consejos de Facultad, del listado de cursos vacacionales aprobados a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su oferta.	Hasta el 16 de diciembre de 2026
Publicación en la web de los cursos vacacionales aprobados para oferta.	A partir del 18 de diciembre de 2026
Inscripción a los cursos vacacionales (este proceso lo realiza el estudiante en el Campus TI)	Del 04 al 12 de enero de 2027
Pago de matrícula de los cursos vacacionales	Del 06 al 12 de enero de 2027
Aprobación y publicación en la web de los cursos vacacionales que cumplieron con todos los requisitos.	Del 14 al 18 de enero de 2027
Desarrollo cursos vacacionales	Del 20 de enero al 6 de febrero de 2027
Cancelación de curso vacacional	Del 01 al 06 de febrero de 2027
Registro de notas cursos vacacionales	12 de febrero de 2027

VALIDACIONES	
Inscripciones en línea	Del 12 al 17 de abril de 2027
Publicación en la Web	23 de abril de 2027
Pago por este concepto	Del 26 al 30 de abril de 2027
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	04 y 05 de mayo de2027
Cancelaciones de las Validaciones	07 de mayo de 2027
Exámenes	18 y 19 de mayo de 2027
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	21 de mayo de 2027

HABILITACIONES	
Inscripción y Pago	28 de junio de 2027
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	29 de junio de 2027
Registro de calificaciones en el sistema	30 de junio de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ACUERDO N° 100
13 de noviembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidente

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Secretaria

Revisó: ***Diana Carolina Villamizar Acevedo***
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó: ***Enrique Alfonso Cabeza Herrera***
Vicerrector Académico

Revisó: ***Luis Orlando Rodríguez Gómez***
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: ***Diego Armando Mejía Bugallo***
Director Oficina Admisiones, Registro y Control Académico